



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 27 DE AGOSTO DE 2020

La Rectoría de la Institución certifica que DANIEL ORTEGA JARAMILLO, identificado con NIT. 1020411491-0, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTVO Y CORRECTIVO DE IMPRESIRAS(DESFRAMENTAR DISCO DURO,REALIZAR RESPALDS DE LOS DATOS ALMACENADOS,ISNTALAR EL SISTEMA LIMPIEZA DE DATOS, INSTALA ANTIVIRUS,REOARACION Y MANTENIMIENTO DE HARWARE, ADECUACION ELECTRICAS)OPERATIVO	\$ 5,100,000	\$ 5,100,000
		IVA FACTURADO	\$ 0

Por un valor total de CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$5100000)

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
 Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.014-2020
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
CONTRATISTA	DANIEL ORTEGA JARAMILLO
OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICION DE EQUIPO (COMPUTADOR)
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 24 DE AGOSTO DE 2020 y 27 DE AGOSTO DE 2020
VALOR	\$ 5,100,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE, las partes suscritas en el Contrato No. C. 014-2020, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 27 DE AGOSTO DE 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR LA ADQUISICION DE EQUIPO (COMPUTADOR) con una vigencia inicial de 3 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR LA ADQUISICION DE EQUIPO (COMPUTADOR).

VALOR CONTRATADO: \$5100000
 VALOR EJECUTADO: \$5100000
 VALOR PAGADO: \$ 4896000
 VALOR RETENIDO: \$ 204000
 VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR LA ADQUISICION DE EQUIPO (COMPUTADOR), las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 27 DE AGOSTO DE 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

MARTA MARÍA RESTREPO PARRA
 Rectora
 C.C.43.077.164

El contratista

DANIEL ORTEGA JARAMILLO
 C.C.1020411491-0
 Representante legal de DANIEL ORTEGA JARAMILLO